

RIO GALLEGOS, 28 AGO. 1998

V I S T O :

El Expediente N° 11.951/98 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra solicitud de excepción interpuesta por los alumnos de la Carrera de Enfermería Nora VILLALON , Iris CARCAMO y Sebastián BARRAGAN ;

Que las solicitudes de los alumnos CARCAMO Y BARRAGAN fueron tratadas en Acto Plenario acordándose por unanimidad hacer lugar ;

Que la solicitud de la alumna VILLALON fue tratada en Acto Plenario y se acordó por mayoría hacer lugar ;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ;

POR ELLO:

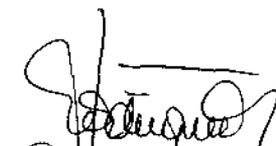
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1º. HACER LUGAR a las solicitudes de excepción presentada por los alumnos de la Carrera de Enfermería que a continuación se detallan :

Nora VILLALON : para cursar asignaturas del 1º Año de la Carrera de Enfermería.-
Iris, CARCAMO : para cursar la práctica I de la Carrera de Enfermería en forma condicional.-

Sebastián, BARRAGAN : para cursar la asignatura Introducción al Conocimiento Científico en el segundo cuatrimestre.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Jefatura del Centro de Formación de Grado, Jefatura de Alumnos y Estudios, notifíquese a los interesados , cumplido, ARCHIVASE.-



AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
U.A.R.G. - UNPA

ACUERDO

Nº



274



ING. ANIBAL HILLONI
DECANO
U.N.P.A. U.A.R.G.